



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.03 de SESION ORDINARIA del día lunes diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.03.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y veintisiete minutos de la mañana del día lunes diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Licenciada Alba Estela Zepeda Pinto Alcalde por Ley y los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **4°** Alberto José Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por el Pastor Oscar Urbina Sambula.- **3°.-** Apertura de la Sesión por la Alcalde por Ley **Licenciada ALBA ZEPEDA.-** **4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto la Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley pide agregar a la agenda la comparecencia del Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia El Naranjal.- El Regidor Germán Cruz solicita que se agregue la solicitud de la señora Rosa Elvir Orellana Hernández, también el tema de la Junta Directiva del Mercado San José.- El Regidor Alberto Reconco: Hace entrega de cuatro fotocopias del contrato de la recolección y acarreo de desechos sólidos en el sector urbano y suburbano de la ciudad de La Ceiba.- La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley solicito que se agregue el tema de la calle 8.- Siendo aprobada por unanimidad los puntos agregados a la agenda.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- Lectura del Acta 01 del año 2020.**- La cual fue aprobada por los miembros que estuvieron presentes en el Acta No. 01, sin recomendaciones ni enmiendas.- El Regidor Gustavo Irias se integró a la Sesión, siendo las 10:10 a.m.- **7°.- COMPARECENCIAS:**
a.) Del Ingeniero Sebastián Maradiaga Representante del Registro de la Propiedad y la Ingeniera Suany Munguía Jefe del Departamento de Catastro.- (ASUNTO: Convenio entre el Registro de la Propiedad y la Municipalidad de La Ceiba).- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Da una cordial bienvenida y le cede la palabra a los comparecientes.- Hace uso de la palabra **El Ingeniero Sebastián Maradiaga:** Expresando que los Centros Asociados Municipal (CAM) es prácticamente el ejecutor y responsable de llevar el registro de predios y sus gravámenes administrativos asegurando inequívocamente la inscripción correcta de los inmuebles a través del Sistema Unificado de Registros- SURE, brindando seguridad jurídica de manera descentralizada; con ayuda audiovisual explica que estos procesos se llevan a cabo mediante la unificación del Departamento de Catastro Municipal con Catastro Nacional a través de un solo registro enlazado al sistema de ambas instituciones lo que reduce los tiempos de respuesta en trámites catastrales, también impulsa el desarrollo de la Alcaldía, estaría generando ingresos a la comuna, se logra la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra como eje para la administración del territorio, promover la inversión a nivel municipal mediante la mejora de los tiempos de respuesta así se impulsa el crecimiento económico local como el apoyo al desarrollo del país y el aseguramiento de la propiedad por parte de la municipalidad de los derechos de vías, áreas verdes, ejidales, etc., ordenamiento, transparencia, acceso, reducción de costo para las transacciones registrales y de los procedimientos administrativos, además entre sus atribuciones y deberes es normalizar el funcionamiento de centros asociados para que operen determinados registros y faciliten el cumplimiento de sus propósitos, esto lo hemos copiado de países desarrollados.- El Departamento de Comayagua es el proyecto piloto como parte del convenio que contempla apoyo técnico y capacitaciones al personal para la administración y actualización de la información



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

catastral vinculada al sistema unificado de registros (SURE) que se refiere a las consultas y trámites.- Los servicios catastrales que brindarán los Centros Asociados Municipal (CAM) son los siguientes: 1. Levantamiento y geo-referenciación de predios.- 2. Actualización catastral del Sistema Unificado de Registros (SURE).- 3. Emisión de constancias y certificados catastrales SURE.- 4. Impresión de diferentes mapas.- 5. Generación de información catastral diversa para el diseño de programas y proyectos.- 6. Mantenimientos Catastrales SURE y los 7. Registro de Mejoras que consiste en el Avalúo de tierra, Avalúo de Edificación y Avalúo de Cultivos.- Los pasos para integrar los Centros Asociados Municipal (CAM) son: 1. Realizar la manifestación expresa al Instituto de la Propiedad de querer ser un Centro Asociado.- 2. El Instituto de la Propiedad realizará un análisis estratégico y alcances para su designación.- 3. Firma del convenio de mutuo interés de las partes.- 4. Definición en conjunto del Plan Operativo.- 5. Implementación del sistema, procesos y otros.- 6. Capacitación y certificación.- El personal mínimo necesario en los Centros Asociados Municipal (CAM) será: Un delegado catastral - técnico en mantenimiento catastral.- Un técnico de levantamiento catastral de campo y un transcriptor de fichas de campo.- Los requisitos de equipo técnico para la unidad de catastro en los Centros Asociados Municipal (CAM) son: Una computadora Workstation con doble monitor de 23 pulgadas procesador xeon última generación mínimo 12GB de memoria RAM y 1 TB de almacenamiento con tarjeta gráfica de al menos 2 GB de resolución y sistema operativo de 64 bits.- Una Impresora láser a colores y un escáner rápido de alto rendimiento se recomienda el Fujitsu 6420 de cama o solo ADF.- Los requerimientos técnicos para funcionamiento de los Centros Asociados Municipal (CAM) es un canal de datos óptimo de 10 MB o mínimo de 5 MB.- Un enlace para internet y políticas de seguridad de navegación.- **La Ingeniera Suany Munguía**: Manifiesta que el punto de partida es actualizar la base catastral y tener una conexión directa con el Instituto de la Propiedad, sería un avance muy importante y generaría seguridad jurídica.- **El Regidor Oscar Moreno**: Sugiere visitar la ciudad de Comayagua para conocer como iniciaron ellos con el proceso.- **El Regidor Alberto Reconco presenta en calidad de moción**: Que se inicie el proceso del convenio y se realice un viaje a la ciudad de Comayagua o Siguetepeque por medio de una comisión.- Dicha moción fue secundada por la Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley y el Regidor Oscar Moreno.- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley**: Procedió a conformar la comisión quedando integrada de la siguiente manera: Regidores Alberto Reconco, Germán Cruz, Oscar Moreno, Ricardo Azcona, Gustavo Irias y Alba Zavala y los señores Suany Munguía Jefa de Catastro Municipal y Samuel Montoya Procurador Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada por el Regidor Alberto Reconco, por lo tanto que se inicie el proceso del convenio y que la comisión conformada le dé seguimiento al tema.- Se instruye a la Secretaría Municipal certificar el presente punto de Acta a los departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Gerencia y a los miembros que conforman la comisión para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) De los señores Aarón Lanza Director de Policía Municipal y Comité Vial y Jerry Haylock Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia El Naranjal.**- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley**: Da la más cordial bienvenida a los comparecientes.- **El Señor Jerry Haylock Presidente del Patronato Pro Mejoramiento Colonia El Naranjal**: Informa que los miembros del Patronato estamos solicitando la autorización para la construcción de reductores de velocidad (túmulos) de hules de las principales avenidas de la misma colonia y como patronato no podemos porque es caro y solicitamos construirlas de cementos, lamentablemente hay accidentes constantes al grado que los vehículos van a impactar con algunas casas dañando



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

la infraestructura de los muros y las calles son amplias.- En la avenida Víctor Hugo ya existen tres túmulos.- **El Señor Aarón Lanza Director de Policía Municipal y Seguridad Vial presenta el siguiente informe.**- En virtud a la solicitud para construir los reductores de velocidad, en supervisión realizada y de las denuncias de los accidentes suscitados en dicha zona; se extiende un visto bueno para poder colocar boyas o reductores de velocidad en los puntos mencionados: Una línea contiguo a la ya existente en la avenida Víctor Hugo entre la calle virtud y 18 calle de la Colonia El Naranjal.- Avenida Víctor Hugo entre la calle norte y calle de Barrio La Julia de la Colonia El Naranjal.- Boulevard El Cangrejal una línea antes de la Escuela Guadalupe de Quezada.- Entrada principal al CREDIA.- 14 calle con intercesión a la avenida Víctor Hugo.- Formando un total de 5 líneas de reductores de velocidad.- Con recomendación que las boyas sean de material poliuretano de 12 centímetros de altura que son las permitidas para este tipo de calles y avenidas.- Esto se hace con el fin de salvaguardar las vidas y los bienes de las personas que transitan, principalmente en las cercanías de la Escuela Guadalupe de Quezada.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el informe presentado, por consiguiente se recomienda una línea contiguo a la ya existente en la avenida Víctor Hugo entre la calle virtud y 18 calle de la Colonia El Naranjal.- Avenida Víctor Hugo entre la calle norte y calle de Barrio La Julia de la Colonia El Naranjal.- Boulevard El Cangrejal una línea antes de la Escuela Guadalupe de Quezada.- Entrada principal al CREDIA.- 14 calle con intercesión a la avenida Víctor Hugo.- Formando un total de 5 líneas de reductores de velocidad.- Con recomendación que las boyas sean de material poliuretano de 12 centímetros de altura que son las permitidas para este tipo de calles y avenidas.- **El Señor Aarón Lanza:** Solicitando dos líneas más en las ya existentes, en compañía con el Departamento de Planificación Urbana sugerimos túmulos o boyas de aluminio poliuretano.- **La Licenciada Carla Dip Asesora Municipal:** Señala que en su condición de habitante pide la reprogramación del semáforo ubicado en una de las principales avenidas de dicha colonia.- **El Señor Aarón Lanza:** Responde que se hará la reprogramación del semáforo.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la colocación de boyas con material poliuretano de 12 centímetros de altura que son las permitidas para este tipo de calles y avenidas y la Municipalidad de La Ceiba apoyará con la mano de obra.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Comité Vial, Planificación Urbana, Ingeniería Municipal y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** c.) **El Regidor Carlos Aguilar:** Se retiró de la sesión siendo las 11:45 a.m.- d.) **De los Representantes del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) y Representantes de los habitantes de la Colonia Lomas de Perú.- (ASUNTO: Construcción del muro perimetral de división en dicha Aldea).**- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- **La Señora Marina Puerto:** Informa que están ubicados en un predio que pertenece al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), y piden construir un muro perimetral.- **El Representante Legal del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH):** Señala que el Juzgado ya emitió la orden de desalojo que ya está lista solo para ejecutarse, por eso es que le solicitamos a la municipalidad un espacio para dejarlos a ellos allí, ya que ellos tienen más de 18 años de residir en ese lugar y no es el propósito del Rector desalojarlos.- **El Señor Leonel Cruz:** Revela que son áreas municipales y área de reserva, por lo tanto proponemos hacer un canje, tuvimos un acercamiento con la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

administración anterior, los invasores están en el área de reserva, hay quejas de los que habitan en la colonia con la presencia de los invasores.- Los comparecientes solicitan que dejen a los invasores donde están y que la municipalidad les de otro lugar, son como cinco manzanas del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH); son cuarenta y cinco familias que equivalen entre 180 a 200 personas.- **La Ingeniera Suany Munguía**: Informa que ellos tienen todo documentado en los planos sin embargo no tienen clave catastral y recomienda actualizar la documentación de los planos para ubicarnos en el sistema catastral.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Catastro y a los miembros de la Comisión de Ejidos para que presenten un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Catastro y a los miembros de la Comisión de Ejidos para su conocimiento y fines consiguientes.- **8°.- INFORMES: a).- Numeral I.) La Regidora Emely Pérez presenta la siguiente solicitud**: Lectura, discusión, resolución.- La Ceiba, Atlántida, lunes 17 de febrero de 2020.- Dr. Jerry Francisco Sabio Amaya.- Alcalde Municipal.- Honorable Corporación Municipal.- Por este medio presento respetuosamente solicitud para percibir dietas por asistencias a sesiones (artículo 28 de la Ley de Municipalidades vigente), a partir de la presente fecha debido a circunstancia académica particular.- Agradeciendo de antemano favorable atención a la presente para los fines que correspondan.- Atentamente, Abogada Emely Mabel Pérez Figueroa.- Regidora Municipal Sexta.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la solicitud presentada por la Regidora Emely Mabel Pérez Figueroa por consiguiente a partir de la fecha devengará su salario mediante dieta por asistencia a las sesiones.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos, Gerencia, Auditoría, al Tribunal Superior de Cuentas y a la Regidora Emely Pérez para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral II.) El Regidor Germán Cruz**: Pide al Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal informe sobre los avances del préstamo que otorgó la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A.- **El Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal**: Informa que se reunieron en varias ocasiones con representantes de la Inmobiliaria Popular Ceibeña, ellos solicitaron por escrito las propuestas y de parte nuestra se realizaron varias propuestas.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO**: Autorizar a la comisión para continuar negociando con los representantes de la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A.- **SEGUNDO**: Girar instrucciones al Abogado Virgilio Mejía Contador Municipal para que prepare las partidas presupuestarias con el propósito de hacer un ofrecimiento a la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorera y a los Regidores Mauricio Cáliz y Germán Cruz, la Licenciada Carla Dip Asesora Municipal y el Abogado Germán Samuel Montoya Procurador Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral III.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO.- COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE UN CABILDO ABIERTO PARA SOCIALIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN RESIDENCIAL EL DORAL SOLICITADA POR EL SEÑOR MAYZAR RABAH OROZCO)**.- Lectura, discusión, transcripción.- De conformidad a la solicitud presentada por el señor Mayzar



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

Rabah Orozco, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal un cabildo abierto para socializar etapa de construcción del proyecto Residencial El Doral, en cumplimiento a la resolución No. 1725-2018, licencia ambiental No. 004-2018, al respecto después del estudio de la solicitud enviada y los documentos siguientes: 1.- Certificación de Acta No. 21 de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del año 2013 donde se aprobó por unanimidad por la Corporación Municipal periodo 2010-2014 el proyecto de Lotificación El Doral.- 2.- Permiso de construcción No. CEPU13013, emitido el 11/10/2017 suscrito por el jefe del departamento de planificación urbana Arquitecto Julio Cesar Cobos.- 3.- Licencia Ambiental No. 0042018 del Proyecto Lotificación El Doral, emitida por la Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas Mi Ambiente, el 30 de noviembre del año 2018.- Resolución No. 1725-2018 de la Secretaría antes referida del proyecto Residencial El Doral, que previo al inicio de la Etapa de Construcción deberá en un plazo de sesenta (60) días presentar ante la Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas Mi Ambiente, la socialización del proyecto con las comunidades vecinas, acreditando la certificación del punto de acta de la sesión de cabildo abierto de este municipio.-

PRIMERO: Que el **artículo 33-B** establece que las sesiones de cabildo abierto serán convocadas por el Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal y no podrán celebrarse menos de cinco (5) sesiones de cabildo abierto al año.- **SEGUNDO: RESOLUCIÓN:** Que se convoque a Cabildo Abierto en una fecha no menor de ocho (8) ni mayor de quince (15) días, tal como lo establece el artículo 19 numeral 4 del reglamento general de la ley de Municipalidades para cumplir con lo estipulado en la resolución número 1725-2018 de la Secretaría de Energía Recursos Naturales Ambiente y Minas Mi Ambiente, para que así se comience el proyecto de Lotificación El Doral.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la celebración de un Cabildo Abierto con el fin de socializar el tema “Etapa de construcción del Proyecto Residencial El Doral” en cumplimiento a la resolución No. 1725-2018, Licencia Ambiental No. 004-2018, la cual se llevará a cabo el día miércoles veintiséis (26) de febrero del año en curso a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Residencial en mención.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Desarrollo Comunitario y Relaciones Públicas para su conocimiento y fines consiguientes.-**Numeral IV.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO.- COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO MÓNACO UBICADO EN LA ZONA DE SATUYE, PRESENTADA POR EL SEÑOR MAYZAR RABAH OROZCO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que antes de aprobar el Proyecto Mónaco se traslade la solicitud a los Departamentos de Planificación Urbana, Unidad de Medio Ambiente y Catastro para que realicen su respectivo dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Planificación Urbana, Unidad de Medio Ambiente y Catastro para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral V.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y VECINALES A LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR PRESENTADA POR EL PARROCO CARLOS FELIPE RODRIGUEZ, SEGÚN ACTA NO. 02 DEL PUNTO NO. 9, INCISO C.) DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Analizada** y suficientemente discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del Pago de los Impuestos Municipales y Vecinales porque no percibe fines de lucros, así como los siguientes templos y locales que lo conforman: Templo Parroquial San Isidro, Templo La Milagrosa, Templo San Vicente de Paul, Templo



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-6-

Nuestra Señora de Guadalupe, Templo Nuestra Señora de Suyapa, Templo Nuestra Señora del Pilar, Templo Nuestra Señora del Carmen, Templo San José Esposo, Templo Nuestra Señora de Fátima, Local Consultorio Jurídico, Locales Radio San Isidro, Local Librería Católica, Locales Escuela Parroquial San Isidro y los Locales Instituto María Regina, Casa del Peregrino.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VI.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y VECINALES A LA PARROQUIA LA NATIVIDAD PRESENTADA POR EL PARROCO VICENTE EMILIO CHIRINOS POSAS, SEGÚN ACTA NO. 02 DEL PUNTO NO. 9, INCISO D.) DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del pago de los Impuestos Municipales y Vecinales a la Parroquia La Natividad de nuestro Señor Jesucristo, sus templos y sus instalaciones del pago de los Impuestos Municipales y Vecinales porque no perciben fines lucrativos, correspondiente al año 2020.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VII.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN RELACIONADO A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y VECINALES A LA PARROQUIA SAN ANTONIO MARIA CLARET PRESENTADA POR EL PARROCO MARIO GUILLERMO ARTAVIA, SEGÚN ACTA NO. 02 DEL PUNTO NO. 9, INCISO E.) DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del pago de los Impuestos Municipales y Vecinales a la Parroquia San Antonio María Claret, sus templos e instalaciones del pago de los impuestos municipales y vecinales porque no perciben fines lucrativos correspondiente al año 2020, sin embargo si deberán pagar por las tasas y servicios que perciban de la Municipalidad ya que estos tienen un costo que debe ser cubierto por los ciudadanos y sus organizaciones.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VIII.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN LEGAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 A LA EMPRESA GRAN COSTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTADA POR LA LICENCIADA LARISSA MARIELA SALINAS GONZALES GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del pago de Impuestos Municipales a la Empresa Gran Costa Honduras S. de R.L. de C.V. correspondiente al año 2019, en virtud que la empresa solicitante esta acogida al régimen especial de zonas libres, sin embargo si deberán pagar por las tasas y servicios que perciban de la municipalidad y que estos tienen un costo que deber ser cubierto por los ciudadanos y sus organizaciones.- Votaron a favor de la presente Alba Zepeda Alcalde por Ley y los Regidores Alberto Reconco, Oscar Moreno, Alba Zavala, Gustavo Irias y Mauricio Cálix.- Votaron en contra



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-7-

los Regidores Germán Cruz y Ricardo Azcona.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral IX.) El Regidor Germán Cruz:** Expresa que la señora Rosa Elvira Orellana Hernández miembro del Patronato Provisional de la Colonia Vistas de Juan Orlando quien está solicitando información sobre los permisos autorizados a la urbanización Residencial Marisol III que tiene la clave catastral No. 32-01-01.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión de Ejidos para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión de Ejidos para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral X.) El Regidor Gustavo Irias:** Solicita la entrega del Presupuesto, Plan de Arbitrios y Plan de Inversión del año 2020 y pido conste en acta que no se nos entregó el informe trimestral del mes de enero en cuanto a la ejecución del presupuesto y el único entregado fue el primer trimestre del año 2019, por lo tanto no se cumple con todos los requisitos estipulados por el Tribunal Superior de Cuentas.- **El Abogado Henry Luján Asesor de la Corporación Municipal:** Informa que el Señor Alcalde tiene tres (3) meses de plazo para contestar y dicha petición vence en el mes de marzo del año 2020.- **Numeral XI.) El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción lo siguiente:** Que en la próxima Sesión de Corporación se nos entregue un informe de las acciones y resultados en el tema de recuperación de la mora y las estrategias para que no prescriban.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Germán Cruz.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada, por consiguiente se remite al Ingeniero Weslly Álvarez Jefe Interino de Tributación y al Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal para que en la próxima Sesión de Corporación entreguen un informe de las acciones y resultados en el tema de recuperación de la mora y las estrategias para que no prescriban.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** **Numeral XII.) El Regidor Gustavo Irias presenta la siguiente moción:** Que en la próxima sesión de corporación nos proporcionen los avances en el informe de ejecución del presupuesto anual a entregar máximo en el mes de abril del año 2019 y que esta municipalidad no ha entregado en los últimos 5 años, constituyéndose en una grave falta institucional.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Oscar Moreno.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Contabilidad, Tesorería y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral XIII.) El Regidor Alberto Reconco:** Se retiró de la sesión, siendo las 12:30 p.m.- **Numeral XIV.) La Regidora Alba Zavala:** Se retiró de la sesión, siendo las 12:32 p.m.- **Numeral XV.) El Regidor Mauricio Cáliz:** Se retiró de la sesión, siendo las 12:45 p.m.- **Numeral XVI.) El Regidor Gustavo Irias presenta lo siguiente:** Lectura, discusión, resolución.- **PROYECTO CONSTRUCCION TRAMO CALLE 8 Y REPARACION PUENTE DANTO.-** Decreto del Honorable Congreso Nacional con fecha 28 de enero del 2020 con valor de \$20,000,000.00.- **PRIMERO:** Que el señor Alcalde convocó públicamente a la población a la socialización del proyecto por los personeros de INVEST, para el viernes 14 de febrero a las 10:00 a.m. que en primera instancia el lugar era en el salón de regidores pero que luego se cambió de salón a los predios del CREDIA (ambas convocatorias por la vía del whatsapp para la Corporación Municipal), esto por el tamaño de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-8-

salón para poder albergar a los ciudadanos asistentes.- **SEGUNDO:** Que a las 10:20 a.m., el señor Alcalde avisa que no ira al CREDIA y que los personeros de INVEST han cambiado el lugar de reunión así como que ya no se le permitiría a la población poder escuchar la exposición del proyecto.- **SEGUNDO:** Que la Corporación Municipal en su mayoría se encontraba ya en los predios CREDIA así como Diputados por Atlántida así como los ciudadanos que atendieron la convocatoria hecha por el señor Alcalde en un medio televisivo de cobertura nacional.- **CUARTO:** Tomando en cuenta la autonomía municipal que establece el artículo # 12 de la Ley de Municipalidades.- **QUINTO:** Que el artículo # 25 de la Ley de Municipalidades establece que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **SEXTO:** De acuerdo a los puntos anteriores la Corporación Municipal allí representada y con el quórum que la ley establece determinamos montar una asamblea para escuchar a la población allí existente y minimizar la inconformidad de sentirse burlados por los cambios realizados a última hora la convocatoria (lugar y cerrado para el público).- **SEPTIMO:** Lo acordado en la asamblea quedo en acta y con la firma de los asistentes se acordaron dos puntos principales: a.) La creación de una plataforma de representación civil para el logro de los objetivos sí a la obra, no a la modificación de la tasa vehicular, sí a la licitación pública y sobre todo sí a la socialización.- b) Solicitar a la Honorable Corporación Municipal un Cabildo Abierto para discutir, aprobar o modificar el acta No. 02 de Cabildo Abierto del día jueves veintiuno (21) de mayo del año dos mil quince (2015), numeral 5 donde establece la socialización y aprobación de la tasa vehicular del proyecto cuatro carriles.- La fecha del Cabildo Abierto solicitado es para el sábado veintidós (22) de febrero a las 9:00 a.m., y cuyo lugar fuese el CREDIA por su accesibilidad y seguridad.- **POR LO TANTO MOCIONO:** Para que se realice un cabildo abierto para dar validez, renovar o modificar el Acta No. 02 de Cabildo Abierto del 21 de mayo del año 2015, numeral 5 donde establece los términos de la socialización y aprobación de la tasa vehicular del proyecto cuatro carriles el día sábado siete (7) de marzo del presente año a las 9:00 a.m. en el CREDIA, convocatorias a diferentes sectores involucrados.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Germán Cruz.- **El Señor Osman Suazo miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia:** Informa que hay un punto de la Sociedad Civil nosotros pedimos la anulación de la tasa, se puede unir a la solicitud de ustedes.- **El Regidor Oscar Moreno:** Sugiere que se debe hacer una representación oficial de cada rubro así como de otras organizaciones, de las cámaras, universidades públicas y privadas que tienen derecho a participar, patronatos, sector productivo como los ganaderos y agricultores, que se convoquen a los colegios gremiales como ser abogados, doctores y maestros etc.- **El Regidor Gustavo Irias:** Le responde al Regidor Oscar Moreno que el proyecto se ocupa, sin embargo la plataforma se irá ampliando.- Los Regidores Oscar Moreno, Germán Cruz y Ricardo Azcona manifiestan que están de acuerdo con la construcción de la calle 8, que las paguen todos y se discutan las formas de pago.- **La Regidora Emely Pérez:** Expresa que está de acuerdo con el Cabildo Abierto siempre y cuando no incurra en un abuso de autoridad o de ninguna falta de la Corporación Municipal.- **El Regidor Germán Cruz:** Manifiesta que ya suficientemente discutido el tema, propongo que aprobemos el Cabildo Abierto, estamos a favor de la obra pero que sea sujeto a las condiciones de los ceibeños.- **El Regidor Gustavo Irias:** Solicita al Señor Alcalde Municipal para que obtenga la información y documentación del Congreso Nacional y de INVEST.- La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley y los Regidores Oscar Moreno, Gustavo Irias, Emely Pérez, Germán Cruz y Ricardo Azcona expresaron que desean conocer todos los documentos e información vinculada al proyecto.- **La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Manifiesta que está de acuerdo con el proyecto porque genera crecimiento y desarrollo a la ciudad pero no con el cobro de la tasa impositiva y por no haber consultado previamente a la población.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACORDO:** Aprobar la moción presentada, por lo tanto se celebrará una Sesión de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-9-

Cabildo Abierto para dar validez, renovar o modificar al Acta No. 02 de Cabildo Abierto de fecha veintiuno (21) de mayo del año dos mil quince (2015), numeral 5 donde establece los términos de la socialización y aprobación de la tasa vehicular del proyecto cuatro carriles para el día sábado siete (7) de marzo del presente año a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA).- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Relaciones Públicas y a los interesados para su conocimiento para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XVII.) El Regidor Gustavo Irias:** Pide el informe de los avances de la auditoria que está realizando el Tribunal Superior de Cuentas.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Oscar Moreno.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada, referente a que se informe sobre los avances de la auditoria que está realizando el Tribunal Superior de Cuentas.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoria y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral XVIII.) El Regidor Gustavo Irias:** Solicito el acta de la Comisión Interinstitucional que administra el muelle de cabotaje y el Punto de Acta certificado solicitado en diciembre acerca de constar en acta que se hagan las acciones concernientes para que se cumplan los puntos o artículos del contrato de los servicios de dragado del muelle de cabotaje, así como el pliego de requisitos para el licenciamiento y certificación.- Así mismo pido las Actas al Abogado Ignacio Torres Secretario de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Abogado Ignacio Torres Secretario de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **c.) DE LA LICENCIADA JUSTA CÓRDOVA.- TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **d.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA REVISIÓN DE LAS NORMAS DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SU APROBACIÓN, SOLICITADA POR EL REGIDOR GUSTAVO IRIAS).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **e.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA PROCURADOR MUNICIPAL Y LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ELEVAR A DOMINIO PLENO UN BIEN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONDICIÓN DE DOMINIO ÚTIL, UBICADO EN LA COLONIA MIRAMAR PRESENTADO POR LA ABOGADA MERY MARIBEL OYUELA BORJAS QUIEN DELEGA PODER A LA ABOGADA MARÍA AUXILIADORA ORELLANA ANDRADE).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **f.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE AL RECLAMO ADMINISTRATIVO POR REAJUSTE DE TASAS MUNICIPALES A INMOBILIARIA LA ESTRELLA S.A. DE C.V.).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **g.) DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLANO**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-10-

ACTUALIZADO GEO-REFERENCIADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SAN ISIDRO).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **h.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE AL RECLAMO ADMINISTRATIVO PRESENTADO POR EL ABOGADO JORGE LUIS RAMOS NAVARRO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEÑOR RICARDO ANTONIO NOVONDO CEBALLOS).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **i.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE UNA AMNISTÍA DEL PAGO DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO COMERCIAL Y BIENES INMUEBLES AL CONTRIBUYENTE MAURICIO OBDULIO ORTEGA CERRATO).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **j.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN A LA COOPERATIVA STANDARD FRUIT COMPANY LIMITADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PRESENTADA POR EL LICENCIADO NELSON MEJÍA EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **k.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS A LA ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL “PROGRAMA DE APOYO, DESARROLLO Y RESCATE SOCIAL (P.A.D.R.E.S.)).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **l.) DEL SEÑOR AARÓN GILBERTO LANZA.- DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD VIAL.- (ASUNTO: INFORME REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (TÚMULOS) DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA COLONIA EL NARANJAL).**- Aprobada en esta misma sesión, según Punto No. 7, Inciso b).- **9º.- CORRESPONDENCIA:** **a.) DE LA LICENCIADA JENY ESPAÑA DE ROQUE Y EL INGENIERO LUIS ROLANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- SECRETARÍA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS MARINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (COMEXPROM S. DE R.L. DE C.V.).**- **(ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES A LA COMERCIALIZADORA ANTES MENCIONADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **b.) DE LA ABOGADA AMANDA CAROLINA ZELAYA SÁNCHEZ.- APODERADA LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA AGUA VIVA INTERNACIONAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN ANTES MENCIONADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **c.) DEL ABOGADO SAMIR ALEJANDRO OROZCO MONTOYA.- APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM) Y SUS DEPENDENCIAS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO A FAVOR DEL INSTITUTO EN MENCIÓN Y SUS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **d.) DE LA ABOGADA ETHEL DOLINE FLORES MARTÍNEZ.- APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH).- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS AL INSTITUTO ANTES MENCIONADO).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- **e.) DEL ABOGADO OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS.- APODERADO LEGAL DE LA COOPERATIVA DE**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-11-

AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS A LA COOPERATIVA EN MENCIÓN).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- f.) **DEL ABOGADO MARCO ANÍBAL SANTOS LÓPEZ.- APODERADO LEGAL DE LA ARMERÍA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTO, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS QUE SEAN DE ORIGEN MUNICIPAL Y FISCAL DEL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- g.) **DE LA ABOGADA LILIAN SARAHI MANZANARES EURAQUE.- APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL C.B.I. SOCIEDAD ANÓNIMA.- (ASUNTO: SOLICITUD EXONERACIÓN DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL PERÍODO FISCAL DEL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- h.) **DE LA ABOGADA LILIAN SARAHI MANZANARES EURAQUE.- APODERADA LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PINDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TODA CLASE DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES DEL PERÍODO FISCAL DEL AÑO 2020).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- i.) **DE LA SEÑORA SUYAPA KAROLINA CHINCHILLA NÚÑEZ.- GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MULTI INVERSIONES JJ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (MULTICARNES EL NOVILLO).- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AL NEGOCIO MULTICARNES EL NOVILLO ACOGIDA AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 145-2018).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- j.) **DE LA SEÑORA NEYRA LIZETH ALEMÁN MARTÍNEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN AL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LA EMPRESA INVERSIONES ALEMAR S. DE R.L. ACOGIDA AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 145-2018).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- k.) **DE LA SEÑORA DEYSI MARÍA MONTOYA SANTOS EN SU CONDICIÓN DE GERENTE PROPIETARIA DE INVERSIONES DM INGLIS CONOCIDA COMO BAR Y RESTAURANTE INGLIS SPORTS BAR.- (ASUNTO: SOLICITUD APLICACIÓN AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 145-2018 AL NEGOCIO ANTES MENCIONADO).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- l.) **DE LA SEÑORA DANIELA MARÍA LÓPEZ MEZA EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DEL NEGOCIO D'PLANTS 0101 ART & COFFE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS ACOGIDA EN LA LEY DE APOYO A LA MICROEMPRESA DECRETO LEGISLATIVO NO. 145-2018).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- m.) **DEL SEÑOR MARIO GALEANO.- PRESIDENTE DE LA EMPRESA BAY ISLANDS TELECOMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. BITEL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE UN TERRENO BALDÍO DONDE ESTUVO LOCALIZADA LA CASA DEL NIÑO, EN EL BARRIO INGLÉS).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- n.) **DEL PASTOR RAMÓN IVÁN MOLINA SERRANO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CRISTIANA MINISTERIO MANA DEL CIELO.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN EN DOMINIO PLENO DE UN TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COLONIA FLORES).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- o.) **DEL SEÑOR RUBÉN EDUARDO VALLE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCAR DOS TROCOS NO ESTACIONARIOS PARA VENTAS VARIADAS DE COMIDA, UNO UBICADO AL FINAL DE LA ACERA DEL MALECÓN Y EL OTRO AL COSTADO OESTE DEL PARQUEO EN EL PASEO DE LOS CEIBEÑOS).**- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- p.) **DE LA SEÑORA PLACIDA LETICIA MARTÍNEZ DURAN.- (ASUNTO:**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

TELÉFONO: 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-12-

SOLICITUD DE ALQUILER DE UN KIOSKO UBICADO FRENTE AL HOTEL ART DECO.- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- q.) DEL SEÑOR BERNARDO MÉNDEZ MATUTE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADO EN EL ACTA NO. 34 DE FECHA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2000)).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- r.) DE UN CIUDADANO.- (ASUNTO: SOLICITUD DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA NO PORTAR ARMAS DE FUEGO Y SIMILARES BASADOS EN EL DECRETO QUE ESTABLECE EL ESTADO).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- s.) DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CEIBA.- (ASUNTO: POSICIÓN Y PETICIÓN ANTE LA IMPOSICIÓN DEL AUMENTO A LA TASA VEHICULAR).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- t.) DE LA LICENCIADA GLORIA CAROLINA CÁRCAMO.- ADMINISTRADORA DISTRIBUIDORA ATLÁNTIDA S.A. (DIASA).- (ASUNTO: SOLICITUD DE CANJE DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES QUE ADEUDA LA DISTRIBUIDORA CONTRA DEUDA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE ALQUILERES VENCIDOS).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- u.) DEL ARQUITECTO HÉCTOR BERMÚDEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE OBTENCIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN ÁREA VERDE PARA ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA ESQUINA DE LA 13 CALLE Y AVENIDA LA REPÚBLICA FRENTE A MERCADITO EL REY).- Se discutirá en la próxima Sesión de Corporación.- 10º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- ALBA ZEPEDA PINTO.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-=====

=====ULTIMA LINEA=====

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.04 de SESION ORDINARIA del día viernes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.04.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y treinta minutos de la mañana del día viernes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), convocados para Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y de los Señores Regidores por su orden: 4º Alberto José Reconco Torres, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.-Presente también el Abogado Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Estuvieron ausentes con excusa los Regidores 1º Oscar Moreno Mejía, 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 9º Alba Ruth Zavala Irias.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- **El Señor Alcalde:** En este momento dio por cancelada la Sesión de Corporación por falta de quórum.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

ULTIMA LINEA


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

